



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

**ADENDA No. 1**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2018**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO  
PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN  
LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL.**

**BOGOTÁ D.C., 9 DE FEBRERO DE 2018**



**1. El numeral 5.1 DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO (ítem 1.4 y 1.15) de los términos de referencia quedarán así:**

**“5.1 DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO**

ITEM	DESCRIPCION		UN	CANT.
1	Suministro de: PUPITRES: Estructura metálica, fabricada en tubo redondo de 7/8" calibre 18 y espaldar en calibre 16. Brazo raqueta en polipropileno, estructura enteriza, pintura al horno de aplicación electrostática. Asiento y espaldar fabricados en polipropileno de alto impacto, ergonómicamente diseñados en colores azul y gris, bandeja portabilros calibre 18 (232 Derechos y 32 Izquierdos)		UN	264,00
1.1	Suministro e instalación de: TABLERO EN TABLEX ENCHAPADO (1.22 X 2.44): Tablex de 15 mm. Enchapado en fórmica en color blanco, con marco perimetral en perfil de aluminio en U, color anoloc atornillado al tablex, esquineros en plástico color negro incluye bandeja porta borrador.		UN	13,00
1.2	Suministro e instalación de: PUESTOS DE TRABAJO PARA SALA DE PROFESORES (2.40 X 1.20) (11) Superficie: en tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance biselada en canto rígido PVC. Estructura: Costados y apoyo central en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura al horno de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora		UN	11,00



1.3	Suministro e instalación de: PUESTO DE TRABAJO PARA SALA DE PROFESORES (1.20 X 1.20) (9) Superficie: en tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance biselada en canto rígido PVC. Estructura: Costados en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura al horno de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora		UN	9,00
1.4	Suministro e instalación de: MESA PARA PROFESOR AULA (1.20 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance y <b>canto en empaque de caucho color por definir</b> . Estructura: compuesta por dos costados y faldón, terminada en pintura al horno de aplicación electrostática, color por definir, con pata niveladora		UN	12,00
1.5	Suministro e instalación de: PUESTO DE TRABAJO RECTO (1.50 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance y biselada en canto rígido PVC. Estructura: compuesta por dos costados, faldón y platina niveladora compartida, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática, color por definir.		UN	13,00
1.6	Suministro e instalación de: SUPERFICIE RECTA PUESTOS DE TRABAJO (0.90 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance y biselada en canto rígido, color por definir.		UN	13,00
1.7	Suministro e instalación de: PUESTO DE TRABAJO RECTO (1.10 X 0.60): Superficie: en tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance biselada en canto rígido. Estructura: Costados en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática color por definir con pata niveladora		UN	5,00



1.8	Suministro e instalación: ARCHIVADOR METALICO: Archivador 2X1. (2 gavetas auxiliares y 1 tipo archivo de folders colgantes) Fabricado en lámina importada Cold Rolled cal. 22. Gavetas montadas sobre corredera de extensión total terminado en pintura al horno de aplicación electrostática color por definir con pata niveladora. Med Aprox. De 0,38m de frente X 0,49m de fondo X 0,71m de alto, con pata niveladora.		UN	75,00
1.9	Suministro de: SILLA GIRATORIA TIPO GERENCIAL CON BRAZOS MOVILES: Silla ergonómica Ejecutiva: Mecanismo de 1 palanca con movimiento sincronizado de inclinación de espaldar y asiento con 2 posiciones de bloqueo + Sistema de tensión auto pesante/ Estructura en polipropileno con interno reforzado y cubierta texturizada, espaldar marco en nylon con malla y asiento tapizado en espuma de alta densidad, base en nylon / Rodachinas PU para piso duro, color por definir.		UN	6,00
1.10	Suministro de: SILLA GIRATORIA TIPO OPERATIVO CON BRAZOS: mecanismo de una palanca + ajuste de altura + perilla de regulación de profundidad de espaldar / rodachinas con PU para piso duro, estructura en polipropileno con interno reforzado y cubierta texturizada, espaldar marco en nylon con malla y asiento tapizado en espuma de alta densidad, base en nylon. Color por definir.		UN	69,00
1.11	Suministro de: SILLA 4 PATAS TIPO INTERLOCUTOR: Espaldar en polipropileno y asiento tapizado en tela vinilica color por definir. Estructura en tubo elíptico calibre 16 de 25mm x 12mm, terminado en pintura al horno de aplicación electrostática, color negro.		UN	75,00



1.12	Suministro e instalación de: MESA RECTA SALA CÓMPUTO (1.60 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en formica color por definir, con balance y biselada en canto rígido. INCLUYE: Costado lateral y central compartido en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora.	
1.13	Suministro e instalación de: SUPERFICIE RECTA SALA CÓMPUTO (0.80 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en formica color por definir, con balance y biselada en canto rígido, color por definir.	
1.14	Suministro e instalación de: PANTALLAS TIPO 1: Fabricadas en vidrio 3+3 laminada con película opalizada, debidamente pulido. Medidas de 1.20 m. largo X 0.35 m alto. Incluye accesorios de fijación en aluminio.	
1.15	Suministro e instalación de: PANTALLAS TIPO 2: Fabricadas en vidrio 3+3 la minada con película opalizada debidamente pulido. Medidas de 0.55 m. largo X 0,35 m alto. incluye accesorios de fijación en aluminio.	
1.16	ARCHIVADOR RODANTE: Conformado por <b>(4) cuerpos</b> de estantería distribuido así: Dos (2) módulo fijo lateral de consulta por una cara (1cuerpos de estantería c/u) Un (1) módulos rodantes de consulta por ambas caras (2 cuerpos de estantería) Un (1) pasillo de consulta de 0.60 con puerta y chapa de seguridad Área ocupada 2.20x 0.95 x 2.06 m de altura. Estantería de 0.90 x 0. 30 x 2.00 m de altura modular auto ajustable cinco espacios útiles para A-Z . Enchapes frontales y lateral metálicos terminados en pintura en polvo electroestática	
1.17	ARCHIVADOR RODANTE: Conformado por <b>(5) cuerpos</b> de estantería distribuido así: Un (1) módulo fijo lateral de consulta por una cara (1cuerpos de estantería c/u) Dos (2) módulos rodantes de consulta por ambas caras (2 cuerpos de estantería c/u) Un (1) pasillo de consulta de 0.60 con puerta y chapa de seguridad Área ocupada 2.64x 0.95 x 2.06 m de altura Estantería de 0.90 x 0. 30 x 2.000 m de altura modular auto ajustable cinco espacios útiles para A-Z . Enchapes frontales y lateral metálicos terminados en pintura en polvo electroestática	
1.18	Suministro e instalación: MESA REDONDA D= 0.80 mt, en tablex de 25 mm enchapada en fórmica color por definir, con balance y biselada en canto rígido PVC, NCLUYE: Soporte central en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora.	



Nota 1: Las imágenes son solo ilustrativas y no representan los acabados o dimensiones finales **del mobiliario**

**Nota 2:** Cada uno de los puestos de trabajo deben incluir canaleta metálica inferior con tapa y 3 troqueles para salida de red normal, red regulada y red lógica a excepción de las mesas para profesores de las aulas de clase. Aplica para oficinas, sala de cómputo, salas de profesores.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARCHIVOS RODANTES

Elemento	Material	Calibre	Altura	Ancho	Fondo	
Paral	cold rolled	16" /14"	2.00/2.40	0.06	0.04	m
Entrepaño	cold rolled	22" con refuerzo	0.03	0.90	0.30/0.40	m
Piso y Techo	cold rolled	20"	0.03	0.90	0.30/0.40	m
Tensores	Platina	1/8" x 3/4"				
Tranca libro **	cold rolled		0.20	0.08	0.08	m
Varillas Divisorias	Aluminio		2.00	0.005		m
Enchapes						
Frontal Fijo	cold rolled	22"	2.10	0.425	0.02	m
Frontal Rodante	cold rolled	22"	2.10	0.85	0.02	m
Lateral	cold rolled	22"	2.10	0.95	0.02	m
Puerta	cold rolled	20"	2.10	0.60	0.02	m
Carro						
Riel	ángulos estructurales		1 1/2" x 3/8"			
Manual	ángulo estructural		1 1/2" x 3/16"			
Mecánica	ángulo estructural		1 1/2" x 3/16"			
Ejes y ruedas	acero maquinado		4" x 5/8"	con canal		
Manijas	acero, tubular, con estructura tipo timón					

## 2. El numeral 9. REQUISITOS HABILITANTES (Capacidad técnica del Oferente) de los términos de referencia quedarán así:

### "9. REQUISITOS HABILITANTES

La Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 230 de 2012, verificará los siguientes requisitos habilitantes acreditados por parte de los oferentes:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Experiencia del Oferente.

TIPO	REQUISITOS
------	------------



<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>	<b>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b> El oferente deberá allegar carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en la pro-forma No. 01 y anexos 1 y 2 y cumpliendo con las calidades requeridas en el numeral 1 de la Capacidad Técnica del Oferente.
	<b>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b> El oferente persona jurídica deberá adjuntar en su oferta en original el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar ofertas.  A través de este se verificará, según el caso  A. VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: La cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. B. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. C. OBJETO SOCIAL  Las personas jurídicas extranjeras acreditarán su existencia y representación legal, con el certificado expedido por la autoridad competente según el lugar del domicilio social, donde conste que existe como persona jurídica, su objeto social y el nombre del representante legal. Así mismo, cumple con los requisitos de existencia y representación legal presentando los documentos expedidos por la autoridad o funcionario competente de su país de origen, atendiendo lo establecido en la ley para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.
	<b>3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b> El oferente debe adjuntar con su oferta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de ofertas del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.  Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el oferente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad oferente.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el respectivo Representante Legal, según corresponda.
	<b>4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b> El OFERENTE deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de las ofertas del presente proceso de contratación.  Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar la documentación requerida en el presente numeral.  En el certificado se verificará, para este ítem de capacidad jurídica: que el oferente no tenga reportes sobre multas o sanciones en relación con contratos de compraventa suscritos con entidades oficiales



o privadas que lo inhabiliten para celebrar el contrato que se deriva del presente proceso de contratación.

#### **5. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**

Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la oferta, suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso, comprometer al oferente, la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal, así como los demás actos que sean necesarios para el desarrollo del proceso de selección y el cumplimiento del contrato. Si el oferente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo y demás actos; si dichas facultades radican en personas distintas, los oferentes podrán manifestarlo en la presentación de la oferta o en documento anexo.

#### **6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los términos de esta invitación, las condiciones de la oferta, la vigencia de la oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución del mismo, el oferente deberá constituir y entregar junto con la oferta, una garantía de seriedad de la misma expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional NIT: 899999124-4 en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas.

En caso de presentarse participación de consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la oferta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe estar suscrita por el representante del mismo. En caso de prórroga del plazo del proceso de selección y/o adjudicación del mismo, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga.

#### **7. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**

Podrán presentar ofertas las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán cumplir mínimo con lo siguiente:

a.) Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión –actividades y porcentaje-, de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de la UNIVERSIDAD

b.) Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante.

c.) Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre de la presente invitación hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.

d.) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la oferta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. Si en el documento de conformación del



	<p>consorcio o unión se le imponen limitaciones al representante para formular la oferta y éste las excede, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a participar bajo alguna de estas dos modalidades de asociación, y a través del representante de la misma, para presentar oferta, suscribir y ejecutar el contrato.</p>
	<p><b>8. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b></p> <p>El representante legal de la firma oferente deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal. (Si el Representante es extranjero deberá presentar la Visa de trabajo)</p>
	<p><b>9. DOCUMENTOS ADICIONALES</b></p> <p>La entidad verificará lo pertinente al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república, al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación y al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional.</p>
CAPACIDAD FINANCIERA	<p><b>1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA ACTUALIZADA</b></p> <p>El oferente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT y del documento NIT correspondiente ACTUALIZADO.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N° 2788 de 2004 y Resolución 139 de 2012 de la DIAN.</p>
	<p><b>2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- CAPACIDAD FINANCIERA</b></p> <p>El oferente deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes actualizado con información de estados financieros y con información en firme, con una fecha de expedición máxima de noventa (90) días a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>En el certificado se verificará (ítem de la capacidad financiera) que el oferente cumpla con los indicadores financieros requeridos en los presentes términos de referencia.</p> <p>Nota: Cuando la oferta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal deberán adjuntarse los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, como si se fuera a presentar en forma independiente.</p>
	<p><b>3. INDICADORES FINANCIEROS.</b></p> <p>Se tendrán en cuenta los valores consignados en el Registro Único de Proponentes actualizado y en firme, con la información de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2016, presentados por los oferentes para verificar los aspectos financieros que debe cumplir el oferente, a saber:</p> <p>Capital de trabajo</p> <p>El oferente debe tener un capital de trabajo mayor al 40% del presupuesto oficial de la presente contratación. En caso contrario, la oferta será calificada como NO HABILITADA. Se evaluará con la siguiente fórmula:</p>



	<p>CT = AC - PC (&gt;40% presupuesto oficial)</p> <p>Donde,</p> <p>CT= Capital de trabajo. AC= Activo corriente. PC= Pasivo corriente.</p> <p>Para los consorcios o uniones temporales el capital de trabajo de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada socio.</p> <p>Índice de liquidez</p> <p>El oferente debe tener una liquidez mayor o igual a 1.2. En caso contrario, la oferta será calificada como NO HABILITADA. Se evaluará con la siguiente fórmula:</p> <p><math>LIQ. = AC / PC &gt; (1,2)</math></p> <p>Donde,</p> <p>LIQ.= Índice de liquidez. AC= Activo corriente. PC= Pasivo corriente.</p> <p>Para los consorcios o uniones temporales la liquidez de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>Índice de endeudamiento</p> <p>El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 64 %. En caso contrario la oferta será calificada como NO HABILITADA. Para calcular este índice se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p><math>E = Pasivo\ Total / Activo\ Total \leq 64\%</math></p> <p>En caso de participación de uniones temporales o consorcios, el nivel de endeudamiento se determinará por la sumatoria de los pasivos y activos totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.</p>
CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE	<p><b>1. CALIDAD DEL OFERENTE</b></p> <p>El oferente persona jurídica debe tener mínimo tres (3) años de constitución contados desde la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Cámara de Comercio.</p> <p>El oferente deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de las ofertas del presente proceso de contratación.</p> <p>En el certificado del Registro Único de Proponentes se verificará que el oferente esté clasificado en las siguientes especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales uno de los miembros debe cumplir al menos con todas las clasificaciones y los otros al menos una de las tres.</p>



Código	Descripción
56101500	Muebles
56101700	Muebles de oficina
56121500	Mobiliario general de aula

Cuadro 2. clasificación de experiencia

Igualmente, en el certificado del Registro Único de Proponentes se verificará que las certificaciones de experiencia en contratos requeridos para demostrar la experiencia del oferente estén en él incluidas para ser aceptadas.

## 2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, es decir adquisición de mobiliario

De conformidad con lo anterior, la Universidad requiere que los oferentes acrediten experiencia en una o varias de las clasificaciones relacionadas en Cuadro No. 2, en un máximo de tres (3) contratos ejecutados y finalizados o liquidados a satisfacción, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado representado en SMMLV.

El valor actualizado del contrato se tomará en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo a la información registrada en el RUP.

Para ello el oferente deben diligenciar la PROFORMA 03 - EXPERIENCIA DE LA FIRMA OFERENTE y adjuntar las certificaciones correspondientes, las cuales deben concordar con la información registrada en el RUP.

En caso de presentar experiencia en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia en su totalidad.

Nota: La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes.

Cuadro No. 3 Requisitos habilitantes\*

### 3. El numeral 14. EVALUACIÓN DE LA OFERTA. de los términos de referencia quedarán así:

#### “14. EVALUACIÓN DE LA OFERTA. (1.000 puntos)

Las ofertas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Económico:	<b>400</b>
a) Valor total de la oferta	400
Técnico:	<b>500</b>
b) Experiencia específica del oferente	500
Apoyo a la Industria Nacional	<b>100</b>
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>1.000</b>

Cuadro No. 5 Criterios de evaluación



La evaluación de las ofertas estará a cargo del Comité Evaluador designado por el Rector. Los puntajes se aplicarán de la siguiente manera:

**a) OFERTA ECONÓMICA. Proforma No. 2 (400 puntos)**

Los oferentes deberán diligenciar la pro forma No. 2. Los valores de la oferta deberán presentarse en pesos colombianos y será un valor unitario, que debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio.

Para la revisión aritmética se tendrán en cuenta los valores unitarios de cada ítem en caso de que se presenten, aproximados al peso, sin decimales. Igualmente se tendrán en cuenta los valores totales de cada ítem aproximados al peso, sin decimales. El ajuste al peso se hará así: cuando en el resultado, la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco, se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco, se aproximará por defecto al número entero del peso.

Para otorgar el puntaje por precio se aplicará el siguiente procedimiento a las ofertas válidas:

Con las ofertas válidas se procederá al cálculo de la media geométrica (Mg) considerando los valores totales corregidos con la revisión aritmética e incluyendo el presupuesto oficial las siguientes veces:

- Si el número de ofertas válidas es de 1 a 5 se incluirá dos (2) veces
- Si el número de ofertas válidas es igual o mayor a 6 se incluirá tres (3) veces

Para determinar la media geométrica se aplicará la siguiente fórmula:

$$Mg = \sqrt[n]{P_1 \times P_2 \times P_3 \times \dots \times P_n}$$

Donde:

Mg = Media geométrica de las ofertas hábiles

P (1...n) = Valor de las ofertas hábiles incluidas las veces que haya que incluir el Presupuesto Oficial

n = Número de valores de ofertas hábiles incluidas los valores del Presupuesto Oficial

Para la fórmula el valor del Presupuesto Oficial es el indicado en el numeral 6 de los presentes Términos de Referencia.

La asignación de puntajes a las ofertas se hará teniendo en cuenta la siguiente distribución:

Se calculará el valor absoluto de la diferencia (Dn) entre cada oferta y la media geométrica (Mg)

$$Dn = | (P_i - Mg) |$$

Donde

Dn: Valor absoluto de la diferencia entre el valor de cada oferta y la Mg

Pi: Valor de la oferta

Mg: Media geométrica

La oferta cuyo valor de (Dn) sea menor en valor absoluto recibirá 400 puntos, las demás ofertas recibirán cada un 50 puntos menos que la anterior en la medida que su diferencia (Dn) en valor absoluto se vaya haciendo mayor.



Los oferentes deberán diligenciar la pro-forma No. 2. Los valores de la oferta deberán presentarse en pesos colombianos que deben cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio.

**a) EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE. Proforma No. 4. (500 PUNTOS)**

La Universidad otorgará un puntaje por experiencia al proponente que acredite mediante máximo tres (3) certificaciones de compra venta la celebración y ejecución de contratos de adquisición de mobiliarios.

El puntaje se aplicará de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>EXPERIENCIA ACREDITADA EN VALOR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL EL VALOR ES LA SUMATORIA DE MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES</b>	<b>Puntaje</b>
Valor de contratos superior al 250% en pesos corrientes	500
Valor de contratos superior al 200% en pesos corrientes	450
Valor de contratos superior al 150% en pesos corrientes	400
Valor de contratos superior al 100% en pesos corrientes	350

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación.

**Calidad de las certificaciones**

Las certificaciones deben ser expedidas por el ordenador del gasto de la entidad contratante, su delegado o el supervisor. En el caso de las entidades públicas, quien certifica debe ser un servidor público. En el caso de las entidades privadas, quien certifica debe ser el gerente o su delegado y/o supervisor del contrato.

Cada certificación debe contener la siguiente información:

- Contratos celebrados y ejecutados a partir del 1 de enero de 2000.
- Número del contrato y fecha
- Nombre de la entidad contratante
- Descripción de los servicios contratados y lugar de ejecución
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato
- Dirección y teléfonos del contratante
- Nombre y cargo de la persona que firma la certificación

**b) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)**

Se otorgará un total de cien (100) puntos al oferente que acredite que los bienes o servicios ofertados sean de origen nacional. Para tal efecto, el oferente debe declarar por escrito que los bienes o servicios son de origen nacional y anexar una carta en tal sentido a la oferta.

**4. La proforma No. 2 OFERTA ECONÓMICA de los términos de referencia quedarán así:**

**“PROFORMA No. 02. - OFERTA ECONÓMICA**

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMAGEN DEL MUEBLE OFERTADO</b>	<b>UN</b>	<b>CANT.</b>	<b>VR. UNIT.</b>	<b>V/TOTAL</b>
-------------	--------------------	---	-----------	--------------	----------------------	----------------



1	Suministro de: PUPITRES: Estructura metálica, fabricada en tubo redondo de 7/8" calibre 18 y espaldar en calibre 16. Brazo raqueta en polipropileno, estructura enteriza, pintura al horno de aplicación electrostática. Asiento y espaldar fabricados en polipropileno de alto impacto, ergonómicamente diseñados en colores azul y gris, bandeja portallibros calibre 18 (232 Derechos y 32 Izquierdos)		UN	264,00		
1.1	Suministro e instalación de: TABLERO EN TABLEX ENCHAPADO (1.22 X 2.44): Tablex de 15 mm. Enchapado en fórmica en color blanco, con marco perimetral en perfil de aluminio en U, color anoloc atornillado al tablex, esquineros en plástico color negro incluye bandeja porta borrador.		UN	13,00		
1.2	Suministro e instalación de: PUESTOS DE TRABAJO PARA SALA DE PROFESORES (2.40 X 1.20) (11) Superficie: en tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance biselada en canto rígido PVC. Estructura: Costados y apoyo central en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura al horno de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora		UN	11,00		
1.3	Suministro e instalación de: PUESTO DE TRABAJO PARA SALA DE PROFESORES (1.20 X 1.20) (9) Superficie: en tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance biselada en canto rígido PVC. Estructura: Costados en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura al horno de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora		UN	9,00		
1.4	Suministro e instalación de: MESA PARA PROFESOR AULA (1.20 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance y <b>canto en empaque de caucho color por definir</b> . Estructura: compuesta por dos costados y faldon, terminada en pintura al horno de aplicación electrostática, color por definir, con pata niveladora		UN	12,00		



1.5	Suministro e instalación de: PUESTO DE TRABAJO RECTO (1.50 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance y biselada en canto rígido PVC. Estructura: compuesta por dos costados, faldón y platina niveladora compartida, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática, color por definir.		UN	13,00		
1.6	Suministro e instalación de: SUPERFICIE RECTA PUESTOS DE TRABAJO (0.90 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en formica color por definir, con balance y biselada en canto rígido, color por definir.		UN	13,00		
1.7	Suministro e instalación de: PUESTO DE TRABAJO RECTO (1.10 X 0.60): Superficie: en tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance biselada en canto rígido. Estructura: Costados en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática color por definir con pata niveladora		UN	5,00		
1.8	Suministro e instalación: ARCHIVADOR METALICO: Archivador 2X1. (2 gavetas auxiliares y 1 tipo archivo de folders colgantes) Fabricado en lámina importada Cold Rolled cal. 22. Gavetas montadas sobre corredera de extensión total terminado en pintura al horno de aplicación electrostática color por definir con pata niveladora. Med Aprox. De 0,38m de frente X 0,49m de fondo X 0,71m de alto, con pata niveladora.		UN	75,00		



1.9	Suministro de: SILLA GIRATORIA TIPO GERENCIAL CON BRAZOS MOVILES: Silla ergonómica Ejecutiva: Mecanismo de 1 palanca con movimiento sincronizado de inclinación de espaldar y asiento con 2 posiciones de bloqueo + Sistema de tensión auto pesante/ Estructura en polipropileno con interno reforzado y cubierta texturizada, espaldar marco en nylon con malla y asiento tapizado en espuma de alta densidad, base en nylon / Rodachinas PU para piso duro, color por definir.		UN	6,00		
1.10	Suministro de: SILLA GIRATORIA TIPO OPERATIVO CON BRAZOS: mecanismo de una palanca + ajuste de altura + perilla de regulación de profundidad de espaldar / rodachinas con PU para piso duro, estructura en polipropileno con interno reforzado y cubierta texturizada, espaldar marco en nylon con malla y asiento tapizado en espuma de alta densidad, base en nylon. Color por definir.		UN	69,00		
1.11	Suministro de: SILLA 4 PATAS TIPO INTERLOCUTOR: Espaldar en polipropileno y asiento tapizado en tela vinílica color por definir. Estructura en tubo elíptico calibre 16 de 25mm x 12mm, terminado en pintura al horno de aplicación electrostática, color negro.		UN	75,00		
1.12	Suministro e instalación de: MESA RECTA SALA CÓMPUTO (1.60 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en formica color por definir, con balance y biselada en canto rígido. INCLUYE: Costado lateral y central compartido en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora.		UN	8,00		
1.13	Suministro e instalación de: SUPERFICIE RECTA SALA CÓMPUTO (0.80 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en formica color por definir, con balance y biselada en canto rígido, color por definir.		UN	4,00		
1.14	Suministro e instalación de: PANTALLAS TIPO 1: Fabricadas en vidrio 3+3 laminada con película opalizada, debidamente pulido. Medidas de 1.20 m. largo X 0.35 m alto. Incluye accesorios de fijación en aluminio.		UN	31,00		



1.15	Suministro e instalación de: PANTALLAS TIPO 2: Fabricadas en vidrio 3+3 la minada con película opalizada debidamente pulido. Medidas de 0.55 m. largo X 0.35 m alto. incluye accesorios de fijación en aluminio.		UN	82,00		
1.16	<b>ARCHIVO RODANTE:</b> Conformado por <b>(4) cuerpos</b> de estantería distribuido así: Dos (2) módulo fijo lateral de consulta por una cara (1cuerpos de estantería c/u) Un (1) módulos rodantes de consulta por ambas caras (2 cuerpos de estantería) Un (1) pasillo de consulta de 0.60 con puerta y chapa de seguridad Área ocupada 2.20x 0.95 x 2.06 m de altura. Estantería de 0.90 x 0. 30 x 2.00 m de altura modular auto ajustable cinco espacios útiles para A-Z. Enchapes frontales y lateral metálicos terminados en pintura en polvo electroestática		UN	5,00		
1.17	<b>ARCHIVO RODANTE:</b> Conformado por <b>(5) cuerpos</b> de estantería distribuido así: Un (1) módulo fijo lateral de consulta por una cara (1cuerpos de estantería c/u) Dos (2) módulos rodantes de consulta por ambas caras (2 cuerpos de estantería c/u) Un (1) pasillo de consulta de 0.60 con puerta y chapa de seguridad Área ocupada 2.64x 0.95 x 2.06 m de altura Estantería de 0.90 x 0. 30 x 2.000 m de altura modular auto ajustable cinco espacios útiles para A-Z. Enchapes frontales y lateral metálicos terminados en pintura en polvo electroestática		UN	1,00		
1.18	Suministro e instalación: MESA REDONDA D= 0.80 mt, en tablex de 25 mm enchapada en fórmica color por definir, con balance y biselada en canto rígido PVC, NCLUYE: Soporte central en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora.		UN	6,00		
	<b>COSTO DIRECTO</b>					
	<b>IVA</b>			19%		
	<b>COSTO FINAL</b>					

**Nota:** Cada uno de los puestos de trabajo deben incluir canaleta metálica inferior con tapa y 3 troqueles para salida de red normal, red regulada y red lógica a excepción de las mesas para profesores de las aulas de clase. Aplica para oficinas, sala de cómputo, salas de profesores.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL”